

**ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO ELECCIONARIO
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

En Valparaíso, a 11 de diciembre de 2025, a las 15:00 horas, en las dependencias de la Dirección Regional de Deportes de Valparaíso y la Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso, ubicadas en avenida Blanco N°937, comuna de Valparaíso, se reúne la Comisión Electoral, conformada de acuerdo con lo señalado en la Resolución Exenta N°NC-00507/2025, del Ministerio del Deporte, y en la Resolución Exenta N°NC-03022/2025, del Instituto Nacional de Deportes, con el propósito de calificar el proceso electoral e informar la conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) Regional.

El presente proceso electoral, convocado mediante Resolución Exenta N°NC-00599/2025, del Ministerio del Deporte, y Resolución Exenta N°NC-03980/2025, del Instituto Nacional de Deportes, se desarrolla conforme a lo dispuesto para las organizaciones deportivas con personalidad jurídica y sin fines de lucro de la región, habilitadas para participar en la conformación del COSOC, en virtud de la Ley N°20.500, el Decreto N°35 del Ministerio del Deporte, de 27 de septiembre de 2019, y la Resolución Exenta N°NC-2797/2019, de 4 de septiembre del Instituto Nacional de Deportes.

En consecuencia, la ejecución de este proceso se realiza en razón de las organizaciones válidamente inscritas en el padrón electoral, ascendiendo a un total de 16 organizaciones habilitadas para ejercer su derecho a participar en el proceso electoral, las cuales postularon a sus respectivos candidatos, resultando un total de 9 candidatos/as válidamente inscritos, constituyendo así la base legítima de representación para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional.

El proceso de votación se concretó entre el 28 de noviembre al 8 de diciembre de 2025, ocasión en la cual cada organización emitió dos votos, conforme a lo preceptuado por la normativa vigente, dando como resultado la elección de los/as representantes que integrarán el Consejo de la Sociedad Civil Regional, según el escrutinio practicado por esta Comisión Electoral.

Resultados del Proceso de Votación

Recuento de votos

N°	Nombre del Candidato/a	Organización que representa	Votos obtenidos
1	Angello Santander Peralta	Club deportivo Inter Balonmano	5
2	Matías Cristóbal Espinoza Martínez	Club Deportivo Acuáticos Valparaíso	4
3	Angélica Rubina Yañez	Club Deportivo de Atletismo Máster Los Robles Valparaíso	4
4	Luis Alberto Pacheco Barra	Asociación de Básquetbol de Valparaíso	4

5	Marcela Díaz Pizarro	Corporación Santiago Wanderers de Valparaíso	2
6	Edgard Correa Manríquez	Club Deportivo Team CCA Mtb	2
7	Daniel Alexis Calzadilla García	ONG Solidaridad Activa	1
8	Javier Antonio Gomez Gonzalez	Asociación Deportiva Local de Tenis de Mesa Viña del Mar	1
9	Cristian Daza Toro	Corporación Deportiva Social y Cultural Everton de Viña del Mar	0

Resultado de consejeros/as electos/as

Conforme al escrutinio practicado, la Comisión Electoral declara válidamente electos/as como consejeros/as titulares del Consejo de la Sociedad Civil Regional del Deporte a:

N°	Nombre del Candidato/a	Organización que representa	Votos obtenidos	Cargo
1	Angello Santander Peralta	Club Deportivo Inter Balonmano	5	Presidente
2	Matías Cristóbal Espinoza Martínez	Club Deportivo Acuáticos Valparaíso	4	Consejero
2	Angélica Rubina Yañez	Club Deportivo de Atletismo Máster Los Robles Valparaíso	4	Consejera
4	Marcela Díaz Pizarro	Corporación Santiago Wanderers de Valparaíso	2	Consejera
5	Luis Alberto Pacheco Barra	Asociación de Básquetbol de Valparaíso	2	Consejero
6	Daniel Alexis Calzadilla García	ONG Solidaridad Activa	1	Consejero
7	Edgard Correa Manríquez	Club Deportivo Team CCA MTB	1	Consejero

Se deja constancia que, al efectuarse el escrutinio y recuento de los votos emitidos, se produce un empate en la contabilización de preferencias. En mérito de lo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 35, inciso tercero del reglamento vigente, la Comisión Electoral procedió a aplicar el criterio de desempate establecido, verificando la antigüedad acreditada por las organizaciones deportivas involucradas.

Con lo anterior, la Comisión Electoral declara formalmente concluido y válidamente ejecutado el proceso eleccionario para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional del Deporte, levantándose la presente acta para constancia y firma de los/as integrantes de la Comisión.

Como consecuencia del recuento realizado, resulta electo para el cargo de presidente del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Deportes de la Región de Valparaíso el representante del Club Deportivo Inter Balonmano, don Angello Santander Peralta. Este cargo se suma a las otras 6 personas que formaron parte de este proceso eleccionario, quienes, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, conformarán el Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Valparaíso en el *periodo 2025-2027*.

Este resultado será comunicado al nivel central del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes, a objeto libren los correspondientes actos administrativos y ordenen las publicaciones necesarias para el conocimiento público.

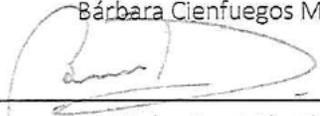
Para estos efectos, actúa como secretaria doña Bárbara Cienfuegos Melo.

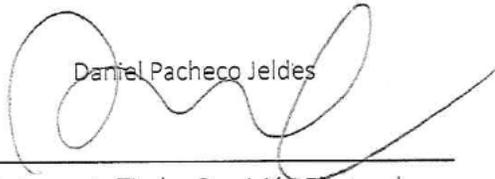
Siendo las 15:50 horas, del 11 de diciembre de 2025, se da por concluida la presente sesión.

En señal de conformidad con lo expuesto y acordado, suscriben la presente Acta los integrantes de la Comisión Electoral.

Archívese copia íntegra de los antecedentes acompañados y tenidos a la vista durante el proceso.

FIRMAN

Bárbara Cienfuegos Melo

Integrante Titular Comisión Electoral
Ministerio del Deporte

Daniel Pacheco Jeldes

Integrante Titular Comisión Electoral
Instituto Nacional de Deportes